FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X☐ TOTAL ☐
No. 006

BOGOTÁ D.C. JULIO DE 2022

1. CONTRATISTA	Nombre completo: OSCAR ORLANDO PORRAS RODRÍGUEZ Identificación: CC 74185922 Nacionalidad: **COLOMBIANA** Dirección **Calle 23 J BIS No. 98 - 36** Teléfono de contacto: 3212068787 E-mail de contacto: oskropo@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: Mayor Giovanny Sneyder Acuña Gutiérrez Cargo Oficial de Instrucción y Entrenamiento DIPIE Resolución de nombramiento No. 00000521 del 07 de enero de 2022
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: **389-CENAC PERSONAL** Fecha de suscripción **28 de Enero de 2022**
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 600-47-994000064412 Entidad que expide la póliza **Aseguradora Solidaria** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza **01/02/2022** Aprobado por: **CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO**
5. CRP	No.**CDP: 2122** – **CRP: 48222** Fecha expedición **28/01/2022** Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC DE PERSONAL** Dependencia **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR** Posición catálogo de gasto **02-02-02-008-003-09** Fuente **NACION** Recurso **10** Valor **$33,000,000.00**
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**04 de febrero de 2022**
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	**31 de Diciembre de 2022**
8. OBJETO CONTRACTUAL	Asesorar al Departamento de Educación Militar CEDE7 en el diseño y generación de iniciativas, proyectos y planes que permitan fortalecer los Objetivos Estratégicos No. 9 y 11 del mapa de objetivos estratégicos del Ejército
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Elaborar de forma bimensual diagnósticos, estudios e iniciativas del SICTE, que permitan generar mejoras y la planeación estratégica del Departamento de Educación Militar. 2. Elaborar trimestralmente estrategias, iniciativas y planes que permita dar cumplimiento a los Indicadores de la línea estratégica No. 3 de la PEFuP 2021-2026.

	3. Elaborar mensualmente documentos informativos que faciliten e informen los procesos adelantados por el SICTE que permita mejorar la gestión del capital humano en el SICTE, la producción investigativa y el fortalecimiento de las ciencias sociales. 4. Elaborar directrices o lineamientos que permita fortalecer el Sistema de Ciencia y tecnología del Ejército a partir del cumplimiento de la PEFuP 2021-2022. 5. Elaborar bimensualmente iniciativas o propuestas que permita fortalecer los Objetivos Estratégicos No. 9 y 11 del mapa de objetivos estratégicos del Ejército dentro del SICTE y la educación Militar. 6. Diseñar semestralmente planes y políticas que permita participar a los Grupos de Investigación en eventos nacionales de tipo científico permitiendo la visibilizarían del SICTE del Ejército **OBLIGACIONES LEGALES GENERALES**: 1. Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002. 2. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 3. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 4. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 5. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 6. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 7. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
8. PERIODO DEL INFORME	Julio de 2022
9. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No 1. Elaborar de forma bimensual diagnósticos, estudios e iniciativas del SICTE, que permitan generar mejoras y la planeación estratégica del Departamento de Educación Militar. a) Se realizó diagnóstico del actual perfil o requisitos de Investigador del Ejército b) Se realizó Análisis detallado de las líneas de investigación a partir de la Directiva 000153 de 2018, Boletín Técnico 02 de 2020 y el documento CONPES 4069 de 2021 c) Se Realizó presentación de 46 slides con la nueva propuesta del perfil del Investigador, se presenta la Información al Señor Mayor General Jefe de Estado Mayor de Planeación y Políticas del Ejército d) Se envía presentación a CEDE1 para realizar trámites siguientes.

No	TIPO DE DOC	NUMERO	ASUNTO
01	ACTA DE REUNIÓN	S/N	Diagnóstico del perfil de investigador con la asistencia de DITEC y asesores de DITEC
02	DOCUMENTO ESCRITO ANÁLISIS PERFIL	S/N	Verificación de la Directiva 000153 de 2018, Boletín Técnico 02 de 2020, Requisitos de Minerva frente el perfil del Investigador
03	PRESENTACIÓN POWER POINT	S/N	Presentación de la propuesta del perfil del Investigador frente a los resultados obtenidos en mesas de trabajo.
04	OFICIO ENVÍO PROPUESTA DE PERFIL DEL INVESTIGADOR	S/N	

Obligación No. 2 Elaborar trimestralmente estrategias, iniciativas y planes que permita dar cumplimiento a los Indicadores de la línea estratégica No. 3 de la PEFuP 2021-2026.

a) Se realizó revisión a las correcciones de la TOE para los Grupos de Investigación, Escuelas CEMIL y Musepos Militares de acuerdo a las directrices del mando superior.
b) Se realizó revisión de cumplimiento de indicadores de PEFuP con un avance del 55% el cumplimiento de la TOE, 33% elaboración de la Directiva de Gestión de Conocimiento, 15% Traslado de personal especializado y con experiencia en investigación
c) Se realizó reunión con SM. SALCEDO con el fin de verificar los recursos disponibles para el desarrollo del Centro Tecnológico de Datos, la editorial CEDOC y las revistas del Centro de Estudios Históricos del Ejército.

No	TIPO DE DOC	No.	ASUNTO
01	ACTA DE REUNIÓN CON CEMIL Y ESCUELAS PARA REVISIÓN DE LAS TOE DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, ESCUELAS Y MUSEOS MILITARES	Registro CEMIL	Revisión de las Tablas de Organización y Equipo del CEMIL y las Escuelas para aplicar a los Grupos de Investigación, escuelas y Museos de acuerdo a las correcciones de CEDE3
02	ACTA DE REUNIÓN	S/R	Reunión Con personal de CEDE5 y encargados de indicadores de la PEFuP con el fin de verificar avance primer semestre de 2022.
03	ACTA DE REUNIÓN	Registro en DITEC	Reunión con el fin verificar los recursos necesarios para la activación y creación del Centro de Desarrollo Tecnológico de Datos.

Obligación No. 3 Elaborar mensualmente documentos informativos que faciliten e informen los procesos adelantados por el SICTE que permita mejorar la gestión del capital humano en el SICTE, la producción investigativa y el fortalecimiento de las ciencias sociales.

a) Se elaboró la completitud de 02 formularios Excel con la información de los Indicadores de Gestión para Plan Platón de indicadores.
b) Se completo información estadística de la DOFA y de los formatos de no conforme, dando cumplimiento a directrices de CEDE5.
c) Se elaboró propuesta de indicadores y de actividades de posibles no conformes dentro del proceso de calidad.
d) Se realizó reunión con Escuela Militar de Cadetes General José María Córdoba, Escuela Militar de Suboficiales, Centro de estudios Históricos y Dirección de Ciencia y tecnología con el fin de dar a conocer las actividades de no cumplimiento frente al número 8.3 de la Norma ISO 9001:2015.

No	TIPO DE DOC	No.	ASUNTO
01	COMPLETITUD DE 02 FORMULARIOS EXCEL	S/N	Información de los Indicadores de Gestión para Plan Platón de indicadores del proceso de Ciencia y Tecnología
02	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LA DOFA Y DE LOS FORMATOS DE NO CONFORME	S/N	Evaluación de posibles no conformes frente al proceso de Ciencia y Tecnología
03	ELABORACIÓN PROPUESTA DE INDICADORES PARA EVITAR POSIBLES NO CONFORMES	S/N	Elaboración en formulario EXCEL de las actividades posibles que pueden verse como NO CONFORMES frente a posibles incumplimientos de las salidas de proceso
04	ACTA DE REUNIÓN	REG. DIPTE	Determinar posibles procedimientos de producto y como se deben dar a conocer a los Grupos de Investigación

Obligación No. 4: Elaborar directrices o lineamientos que permita fortalecer el Sistema de Ciencia y tecnología del Ejército a partir del cumplimiento de la PEFuP 2021-2022.

a) Se realizó la entrega de la Directiva de Lineamientos de Investigación de prácticas docentes y educativas de los profesores militares a la Jefatura de CEDE7 para que verifique las correcciones que se dieron en la última entrega por parte de la PS CLAUDIA RAMÍREZ.
b) Se realizó la entrega de la Directiva de Lineamientos de Investigación de Ciencias militares a la Jefatura de CEDE7 para que sea verificada PS CLAUDIA RAMÍREZ.

No	TIPO DE DOC	No.	ASUNTO
01	PROPUESTA DIRECTIVA	S/N	Entrega de las correcciones de la Directiva de Lineamientos de Investigación de prácticas docentes y educativas
02	PROPUESTA DIRECTIVA	S/N	Directiva de Lineamientos de Investigación de Ciencias militares a la Jefatura de CEDE7 para que sea verificada PS CLAUDIA RAMÍREZ

Obligación No. 5: Elaborar bimensualmente iniciativas o propuestas que permita fortalecer los Objetivos Estratégicos No. 9 y 11 del mapa de objetivos estratégicos del Ejército dentro del SICTE y la educación Militar.

a) Se Elaboró informe de Gestión de DIPTE del primer semestre con aumento del 75% en publicaciones bibliográficas, 22% de aumento en el desarrollo de proyectos de Investigación y 22% de aumento en la producción científica desde los campos de la salud y la ingeniería
b) Se Elaboró el estudio de Estado mayor para la Incorporación de Licenciados en lenguas modernas con el fin de realizarse la segunda incorporación de profesionales en la ESMIC

No	TIPO DE DOC	No.	ASUNTO
01	INFORME	S/N	informe de Gestión de DIPTE del primer semestre con aumento del 75% en publicaciones bibliográficas, 22% de aumento en el desarrollo de proyectos de Investigación y 22% de aumento en la producción científica desde los campos de la salud y la ingeniería
02	ESTUDIO DE ESTADO MAYOR	S/N	Incorporación de Licenciados en lenguas modernas con el fin de realizarse la segunda incorporación de profesionales en la ESMIC

Obligación No. 6 Diseñar semestralmente planes y políticas que permita participar a los Grupos de Investigación en eventos nacionales de tipo científico permitiendo la visibilizarían del SICTE del Ejército.

a) Se Asistió a reunión de mesa técnica para verificar avances de proyectos de investigación con la Universidad de la Salle en la Sede de la Escuela de Unidades Montadas del Ejército
b) Se asistió a la reunión de mesa técnica con la Universidad del Bosque y la asistencia de DIFAB, DISAN, ESMIC, COATE, DITEC, ESING.
c) Se verificaron proyectos de Ciencia y Tecnológica con CODALTEC a partir de la reunión programada con CEDOC
d) Se realizo reunión con Grupo de Investigación de la Brigada 32 por la falta de avance en el proyecto del

Botiquín táctico junto con CODALTEC

e) Se asistió a la reunión de mesa Técnica con la Universidad del Rosario, con el fin de iniciar proyectos de Ciencia y tecnología con Grupos de Investigación del Ejército.

No	TIPO DE DOC	Numero	ASUNTO
01	ACTA DE REUNIÓN	REGISTRO ESUME	Mesa técnica para verificar avances de proyectos de investigación con la Universidad de la Salle en la Sede de la Escuela de Unidades Montadas del Ejército
02	ACTA DE REUNIÓN	ACTA DIPED	Reunión de mesa técnica con la Universidad del Bosque y la asistencia de DIFAB, DISAN, ESMIC, COATE, DITEC, ESING.
03	ACTA DE REUNIÓN	ACTA CEDOC	Reunión para verificar proyectos de Ciencia y Tecnológica con CODALTEC a partir de la reunión programada con CEDOC
04	ACTA DE REUNIÓN	ACTA CEDOC	realizo reunión con Grupo de Investigación de la Brigada 32 por la falta de avance en el proyecto del Botiquín táctico junto con CODALTEC
05	ACTA DE REUNIÓN	ACTA DIPED	reunión de mesa Técnica con la Universidad del Rosario, con el fin de iniciar proyectos de Ciencia y tecnología con Grupos de Investigación del Ejército

10. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: **$33.000.000**
Valor autorizado a pagar: **$3.000.000**

11. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	PORVENIR	$192,000
SALUD	EPS/FFMM	$150,000
ARL	SURA	$ 6,300

12. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.

3. Cuenta de Cobro

13. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL x☐ TOTAL ☐** Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
14. RECOMENDACIONES	**Omitido**
15. CONCLUSIONES	**Omitido**

Para constancia se firma en, **Bogotá,** julio **de 2022**

FIRMA SUPERVISOR
MAYOR GIOVANNY SNEYDER ACUÑA GUTIÉRREZ
CARGO OFICIAL DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO DIPIE